

Consejo Directivo
Libro de Actas**Acta 15-2018**
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las nueve horas con diez minutos del día martes 28 de agosto del año dos mil dieciocho, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 15-2018** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en el lugar que ocupa la Coordinadora General del SEP, ubicada en el Edificio S-11, 3er. Nivel de la Ciudad Universitaria zona 12, estando presentes: **Doctor Erwin Humberto Calgua Guerra**, Director General de Investigación; **Doctor Olmedo Abihail España Calderón**, Director General de Docencia; **Maestro Carlos Humberto Valladares**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; **Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; **Doctor Gesly Anibal Bonilla Landaverry**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Sur Oriente -CUNSURORI- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo; agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 14-2018
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado
6. Transversalidad de la Investigación en los programas de Postgrado
7. Presupuesto para Becas e Investigación en Postgrados.
8. Varios
9. Fecha de próxima reunión
10. Cierre de la reunión

Consejo Directivo
Libro de Actas



TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 14-2018 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General, Dr. Jorge Ruano Estrada, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 14-2018 de Reunión Ordinaria, realizada el día martes 14 de agosto del año dos mil dieciocho. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar el Acta 14-2018 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

El Coordinador General del SEP, informó que recibió solicitud del Auditor General de la Universidad, Msc. Carlos Enrique Zuleta Caal, para que la Coordinadora General del SEP, continúe financiando el funcionamiento de una plaza de Profesional de Auditoría para el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018, para los procesos que se generan en las distintas Escuelas y Departamentos de Postgrado de la Universidad. De acuerdo a los registros de la Coordinadora General, este financiamiento se ha venido dando a la Auditoría Interna de la Universidad en los últimos años y los aportes son los siguientes: Q 151,303.19 en 2015; Q 231,802.41 en 2016; Q 285,936.02 en 2017; y para el 2018 serán Q 300,549.01. Al respecto, durante la Asamblea Ordinaria del Sistema de Estudios de Postgrados, realizada en octubre de 2017, los directores de postgrado solicitaron a la Coordinadora General, el apoyo de una persona profesional de para que les diera acompañamiento y asesoría técnica en materia de auditoría, con los objetivos siguientes: a) Realizar un diagnóstico de los procesos financieros y administrativos, con la finalidad de identificar las necesidades, debilidades y riesgos que por desconocimiento o mala práctica pueden enfrentar las Escuelas o Departamentos de Estudios de Postgrado de las diferentes Unidades Académicas. b) Implementar talleres de capacitación y solución de problemas dirigidos a directores, tesoreros, auxiliares de tesorería y equipos de trabajo de las Escuelas y/o Departamentos de Estudios de Postgrado. c) Realizar visitas individualizadas a las distintas Escuelas y Departamentos de Postgrado para resolver inquietudes y consultas específicas derivadas del quehacer de éstas. d) Brindar asesoría y acompañamiento en los procesos en donde se requiera, con la finalidad de que no se incurra en procedimientos no adecuados, que puedan llegar a ser sancionados tanto por la auditoría interna como externa. e) Acompañar en la realización de procesos y controles preventivos que eviten hallazgos y sanciones futuras a las Unidades Académicas. Después de analizar el asunto y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 4.1** Darse por enterado y solicitar la presencia del Auditor General de la Universidad en la próxima reunión de Consejo Directivo con el fin de tener mayor información para la toma de decisiones.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS

5.1 Facultad de Ingeniería

El Consejo Directivo del SEP recibió la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.4 del Acta 22-2018 de Consejo Superior Universitario de fecha 14 de agosto 2018, en donde se aprobó la cuota del programa de Maestría en Gestión de Mercados Eléctricos Regulados de la Facultad de Ingeniería y la parte académica en el Punto Sexto, Inciso 6.1 del Acta 05-2018.

J. Ruano Estrada
Jorge Ruano Estrada
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
2



Consejo Directivo
Libro de Actas



Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 5.1.1 Aprobar el programa de Maestría en Gestión de Mercados Eléctricos Regulados de la Facultad de Ingeniería, con categoría de Maestría en Artes con el reconocimiento de 51 créditos, obtenidos en dos años de estudio de acuerdo a la documentación presentada, cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 5.1.2 Determinar que el programa de Maestría forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y de la Facultad de Ingeniería. 5.1.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística. 5.1.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.1.5 Que se tome en consideración que la maestría en artes debe graduar a los participantes tres meses posteriores al cierre de pensum del programa de Maestría, de acuerdo a lo establecido en el Punto Décimo, Inciso 10.6 del Acta 04-2016 de Consejo Directivo. 5.1.6 Informar a las instancias interesadas.

5.2 Escuela de Ciencias de la Comunicación

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para aprobar el programa de Maestría en Comunicación Publicitaria. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 5.2.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de Maestría en Comunicación Publicitaria. 5.2.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. 5.2.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

SSEXTO: TRANSVERSALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO.

El Coordinador General del SEP, presentó al Dr. Sergio Barrios, Asesor Profesional del SEP, quien expuso el tema "transversalidad de la investigación en los programas de postgrado". Con el propósito dar un nuevo impulso a la investigación en los programas postgrado a través de la articulación de los esfuerzos de los actores vinculados a la formación de los estudiantes de postgrado en el plano específico de la investigación; así como de los elementos curriculares relacionados con el tema. Por medio de esta estrategia se espera tener un mejor impacto en la eficiencia terminal. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 6.1.1 Darse por enterado y apoyar la iniciativa para su socialización en el Sistema de Estudios de Postgrado.

SÉPTIMO: PRESUPUESTO PARA BECAS E INVESTIGACIÓN EN POSTGRADOS.

El Coordinador del SEP informó al Consejo Directivo sobre el presupuesto de la Coordinadora General, con el fin de identificar la disponibilidad presupuestaria a la fecha

[Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a large blue signature and a black signature.]

Consejo Directivo
 Libro de Actas



para aprovechar y optimizar los recursos disponibles. Además, comentó que en los últimos años no se ha podido utilizar los fondos de la matrícula estudiantil que ingresan entre octubre, noviembre y diciembre de cada año, debido al cierre de actividades financieras y período vacacional. Al respecto, el Dr. Olmedo España, informó al Consejo Directivo, que el Director General Financiero de la Universidad está dispuesto a asesorar a la Coordinadora General del SEP, para evitar que el remanente vaya al fondo común y pueda ser trasladado al nuevo año fiscal. Por otro lado, el Director General de Investigación Dr. Erwin Calgua, señaló la necesidad de crear un rubro presupuestario en el SEP para apoyar la investigación en postgrados y que la Dirección General de Investigación puede complementar este esfuerzo. Asimismo, el Dr. Olmedo España, Director General de Docencia, se refirió a la importancia de crear un rubro presupuestario para becas de postgrado. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 7.1.1 Solicitar al Coordinador General del SEP, que viabilice las propuestas con el apoyo de la Dirección General Financiera de la Universidad. 7.1.2 Conocer el avance de la gestión en un período prudencial.

OCTAVO: VARIOS

No hubo puntos varios.

NOVENO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día martes 11 de septiembre de 2018, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Coordinadora General del SEP, de acuerdo a la convocatoria enviada.

DÉCIMO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas con veinticinco minutos. Damos fe:

*Doctor Erwin Humberto Calgua Guerra
 Director General de Investigación
 Miembro del Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Olmedo España Salderón
 Director General de Docencia
 Miembro del Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado*

Consejo Directivo
Libro de Actas



Maestro Carlos Humberto Villadares
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Económicas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo
Director de Depto. de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Gesby Anibal Bonilla Landaverry
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Sur Oriente
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado

Acta 15-2018
Consejo Directivo del SEP